



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLIN

Agosto 27 de 2021

050014105 008 **2021 00 226 00**

Dentro de la acción de tutela presentada por MARIA CONSUELO ARREDONDO DE ARBELAEZ en contra de EPS SURAMERICANA S.A, la accionante mediante correo electrónico del 27 de agosto de 2021, solicita a este despacho iniciar el incidente de desacato, ya que la accionada no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el fallo proferido el 24 de agosto de 2021.

Sin embargo, una vez verificada la misma se tiene que la EPS aún está dentro del término legal otorgado (el cual debe contabilizarse hábil) para proceder a dar cumplimiento a la orden impartida, motivo por el cual no se le dará trámite al incidente propuesto y se ordena el archivo de la solicitud.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

Firmado Por:

**Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Laborales 008
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

831e6e2d8d68c39c4bebe70f30dc128fc3f7664a9170a34c2a3b882a192eedcb

Documento generado en 27/08/2021 04:15:45 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**